

DECISIÓN EMPRESARIAL No. **095** DE 2019

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019."

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 14 del 29 de octubre de 2018, expedido por la Junta Directiva se viabilizó el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia 2019.

Que mediante resolución 232 del 10 de diciembre de 2018, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que de conformidad con lo establecido el artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que mediante Decisión Empresarial 88 de 2018, expedida por el Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., se liquidó y se desagregó el presupuesto para la vigencia 2019.

Que mediante Acuerdo 19 del 27 de diciembre de 2018, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., su desagregación y se aprobaron otras disposiciones para la vigencia 2019.

Que el Artículo 17 del Acuerdo 19 del 27 de diciembre de 2018, establece: *"Autorizar al Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para realizar las modificaciones a los actos administrativos expedidos para la correcta ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia que no afecten los montos aprobados en la resolución 232 del 10 de diciembre de 2018 emitida por el Consejo Superior de Política*

Pág 1-3

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 095 DE 2019

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019."

ARTICULO TERCERO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D.C: **26 DIC. 2019**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Gerente General

Revisó: Claudia Marcela Manrique Parra - Secretaria de Asuntos Corporativos.
Lucía Obando Vega - Directora de Finanzas y Presupuesto
Proyectó: Andrés Navarro Amaya - Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto.